



Asamblea General

Distr. general
18 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52º período de sesiones

25 de febrero a 7 de marzo de 2008

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas: la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Declaración presentada por la Sociedad de Mujeres contra el SIDA en África, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2008/1.



Declaración

Pese a muchas intervenciones nobles para garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, las mujeres y las niñas siguen teniendo mucho menos acceso a los recursos que los varones, en particular, en lo que se refiere a la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA. La escasísima cantidad de recursos asignada específicamente a programas de la sociedad civil para mujeres y niñas es desalentadora. También es preocupante que esos fondos, cuando están disponibles, mayormente se quedan en manos de las organizaciones no gubernamentales del norte, en detrimento de las del sur. Esta falta de recursos limita la creación y aplicación de programas iniciados localmente que asegurarían un enfoque mucho más sostenible para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas del hemisferio sur.

Hay pruebas abrumadoras que nos indican que las mujeres y las niñas siguen siendo las más pobres entre los pobres, las que reciben menos educación y las que cuentan con menos acceso a tratamiento y apoyo médicos. Las mujeres están enormemente infrarrepresentadas en los procesos de adopción de decisiones y en las funciones directivas, en particular, por lo que respecta a la presupuestación a nivel gubernamental. Las decisiones financieras imparciales desde el punto de vista del nivel mundial, nacional y local facilitan la perpetuación de este inaceptable statu quo.

Entendemos que la dependencia económica del hombre y los factores socioculturales además de la pobreza, los conflictos y el analfabetismo han ido en contra del poder de la mujer, relegándola a un segundo lugar detrás del hombre en el goce de las necesidades básicas y la independencia personal. A menudo las mujeres y las niñas se han visto privadas del derecho fundamental a controlar su propia seguridad sexual. La violencia de género sistemática en formas como el matrimonio precoz, la trata de personas, la violación genocida y otras formas de abuso sexual, además de la violencia económica e incluso jurídica pone a las mujeres en situaciones de alto riesgo de contraer infecciones de VIH.

En la Declaración política sobre el VIH/SIDA de la Asamblea General, de junio de 2006, los gobiernos observaron que el VIH/SIDA era “una catástrofe humana sin precedentes” y que constituía “una emergencia mundial” y planteaba “uno de los desafíos más formidables para el desarrollo, el progreso y la estabilidad de cada una de nuestras sociedades y del mundo en su conjunto” y que requería “una respuesta global amplia y excepcional”.

Una respuesta global no puede ser amplia ni tener éxito si no se formula para incluir específicamente a las mujeres y las niñas. Acogemos con satisfacción todo lo que se ha hecho por abordar la pandemia y reconocemos que se han logrado progresos considerables en algunas esferas. No obstante, la realidad es que las mujeres y las niñas tienen menos acceso que los varones a servicios de atención médica, medicamentos antirretrovirales, alimentos y educación sexual. Además no se ha dedicado suficiente atención a iniciar trabajos de investigación y programas destinados específicamente a las mujeres y las niñas con el objetivo de empoderarles para se ocupen activamente de su propia seguridad sexual.

Pese a que los recursos son extremadamente limitados, las mujeres de todo el mundo, en particular en África, han conseguido la fuerza, entusiasmo y creatividad suficientes para asumir un papel activo en la esfera del VIH/SIDA. Las mujeres han

adoptado medidas resueltas para determinar cuáles son sus necesidades y preocupaciones concretas y algunas de las mejores prácticas y han puesto en marcha varias redes de promoción valiosas, programas a nivel de base y otros mecanismos creados para lograr la igualdad entre los géneros en la esfera del VIH/SIDA con el objetivo final de conjurar por completo la epidemia.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, ha dejado debida constancia de su preocupación por la desigualdad que sufren las mujeres y las niñas y la ha tenido cada vez más en cuenta. Recordamos los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular: el objetivo 3, “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, el objetivo 5, “Mejorar la salud materna” y el objetivo 6 “Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades”. En la Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones convenidas posteriormente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se hace hincapié en que se deben recabar fondos de todas las fuentes y movilizarlos en todos los sectores a fin de promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación, los servicios sanitarios, el empoderamiento económico, la seguridad y los derechos humanos en general.

Acogemos con agrado esas palabras y reconocemos que se han realizado algunos progresos en los lugares y los casos en que se han invertido recursos considerables. Sin embargo, deben hacerse mayores esfuerzos en la asignación de los recursos financieros en el mundo entero para garantizar que se atiendan las necesidades de las mujeres y las niñas y que se las incluya en todos los procesos de adopción de decisiones que de alguna manera les afectan. El progreso en el logro de la igualdad entre los géneros en todo el mundo, en última instancia no sólo beneficiaría a las mujeres y niñas, sino que también mejoraría el bienestar de toda la comunidad mundial.

Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional y a los gobiernos a que garanticen los recursos financieros suficientes para:

1. Integrar a las mujeres en los procesos de adopción de decisiones desde los niveles de formulación de políticas locales hasta los más elevados, en particular en los aspectos presupuestarios, de modo que las necesidades particulares de las mujeres sean debidamente atendidas.

2. Integrar a las mujeres, en particular a las que viven con el VIH/SIDA en todos los procesos de adopción de decisiones para afrontar la pandemia del VIH/SIDA a nivel local, nacional e internacional.

3. Dotar de recursos suficientes a los mecanismos existentes, particularmente los dirigidos por mujeres locales y, cuando sea necesario, crear otros nuevos que fomenten la igualdad entre los géneros a todos los niveles y en particular:

- Proporcionar educación a las niñas y mujeres.
- Promover la potenciación económica de la mujer.
- Garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a las necesidades básicas: alojamiento, alimentación, agua potable y servicios de salud.
- Garantizar la seguridad de todas las mujeres y niñas y enjuiciar con firmeza a los autores de todas las formas de delitos de violencia basada en el género.

4. Destinar más recursos a la lucha contra el VIH/SIDA teniendo como objetivos la prevención y el acceso universal a los medicamentos antirretrovirales y el cuidado y apoyo en general, en particular para las mujeres y niñas, centrándose en mecanismos que garanticen que las mujeres tengan la capacidad de controlar su propia seguridad sexual y que atiendan las necesidades reproductivas y sexuales específicas y las preocupaciones de las mujeres y niñas. Entre ellos:

- Preservativos femeninos.
- Microbicidas.
- Transmisión de la madre al niño.
- Educación preventiva con fundamento científico orientada a las mujeres y las niñas.
- Asistencia psicosocial y emocional para las mujeres y niñas seropositivas.
- Concentración de la investigación científica y médica sobre el VIH/SIDA en el cuerpo de la mujer.
- Promoción de conferencias, redes, organizaciones o cualquier mecanismo que permita que las mujeres compartan sus experiencias, nuevas preocupaciones y las mejores prácticas.

5. Garantizar los recursos humanos y financieros necesarios en caso de conflictos armados y durante los procesos de paz para aplicar esas políticas y apoyar los mecanismos existentes que se centran en las necesidades de las mujeres y las niñas, en particular por lo que se refiere a :

- Garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas en los campos de refugiados y su acceso a todos los servicios, tratamiento médico especial, en particular en lo referente a la atención sexual y reproductiva.
- Proporcionar asistencia psicosocial y emocional para las mujeres y niñas afectadas de una u otra manera por los conflictos. En particular, garantizando la reintegración de las niñas y mujeres soldados y las que están sometidas a prostitución forzada o son víctimas de la violación genocida.
- Aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Asimismo, alentamos a la comunidad internacional y a los gobiernos a que:

1. Integren en el proceso presupuestario evaluaciones sistemáticas sobre cómo pueden afectar las políticas imparciales en materia de género a las mujeres y a los hombres de manera distinta y cómo abordar cualquier otra asimetría de género entre hombres y mujeres, niños y niñas que puedan originar esas políticas.

2. Alentar a la sociedad civil y a las empresas multinacionales a que incluyan programas y actividades que promuevan la igualdad entre los géneros y la igualdad de acceso a los recursos para las mujeres y niñas.

3. Promover la alianza con los programas en curso de base comunitaria iniciados por mujeres y que se les preste apoyo financiero y promover la creación de nuevos programas, en caso necesario, que tengan como objetivo lograr la igualdad entre los géneros para alentar el liderazgo femenino a nivel local y para dar mejores garantías de la sostenibilidad de esos programas.

Creemos firmemente que la mejora de la educación y la salud de las mujeres y las niñas y su empoderamiento beneficiará a toda la comunidad y ayudará a crear una sociedad sólida y estable y una economía próspera y estamos plenamente comprometidos a trabajar para lograr ese objetivo.

Apoyamos la aplicación de todas las políticas económicas, sociales y de seguridad que mantienen los derechos humanos como elemento central y prioritario. Nuestras organizaciones no gubernamentales están dispuestas a asociarse con los gobiernos para aplicar o formular, en caso necesario, ese tipo de políticas al tiempo que apoyan la igualdad entre los géneros en todos sus aspectos, en particular por lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos.

Nota:

Declaración suscrita por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Femvision; El Grial; Centro de Estudio sobre el amamantamiento materno; Consejo Internacional de Mujeres Judías; International Network for the Prevention of Elder Abuse; People's Decade of Human Rights Education; Asociación de Mujeres del Pacífico y el Asia Sudoriental; y Federación Mundial de Salud Mental.
